

# **Educación, poder popular y desarrollo endógeno en Venezuela**

*Pedro Rodríguez Rojas*<sup>5</sup>

## **RESUMEN**

La educación bolivariana hay que entenderla en el contexto de la nueva geometría del poder, el necesario reacomodo territorial, el fortalecimiento del poder popular y comunal y los núcleos de desarrollo endógeno. Por eso el propósito de este trabajo tiene que ver con los cambios ocurridos en la administración pública, la dialéctica entre centralización y descentralización, la ocupación del territorio en Venezuela, y los espacios alcanzados por la organización popular, para entender el papel que juegan las universidades en el desarrollo armónico de las comunas y la sociedad socialista.

**Palabras clave:** comuna, desarrollo endógeno, descentralización, educación, poder popular

### **El dilema entre centralización y descentralización**

Venezuela es un país poblado por varios pueblos indígenas con sus diversidades; en el proceso de colonización fue administrado económica, político-jurídica y religiosamente desde dos virreinos distintos: el oriente del país desde Santo Domingo y el occidente desde Nueva Granada.

Es a partir de 1777 cuando comienza un proceso de unificación jurídica del territorio, pero no tan fácil desde el punto de vista político y cultural. Desde la colonia las principales ciudades se ubicaron al norte del territorio, quedando históricamente despoblada la zona sur donde están los principales recursos naturales. Todo lo que representó en el siglo XIX el caudillismo es manifestación de la difícil relación entre cada una de las regiones que conforman nuestro país, mas aún cuando hasta las primeras décadas del siglo XX no existían vías de comunicación aptas para una mayor interconexión.

---

<sup>5</sup> Doctor en Ciencias Sociales e Historia. Profesor de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Correo: prodriguezrojas@hotmail.com

Desde el inicio del proceso de independencia se pone de manifiesto el enfrentamiento entre el federalismo y el centralismo, entre quienes querían constituir una república con gobiernos regionales con relativa autonomía y quienes, por el contrario, abogaban por un poder central. Este último caso está claramente representado por el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, quien consideraba que el federalismo podía ser un buen sistema de gobierno, pero no para los países americanos, ya que estos necesitaban unidad, un solo poder central, un estado sólido capaz de enfrentar las amenazas internacionales. Para Bolívar, la unidad debía extenderse hasta una federación de excolonias americanas.

Desde entonces en nuestras constituciones y en el debate político ha estado presente esta diatriba entre federalismo y centralismo. Quizás el epicentro mayor de este debate fue la Guerra Federal (1859-1864) y la Constitución de 1864. Aunque en realidad, como bien sabemos, el término *federación* en Venezuela tomó el significado de revolución social y no simplemente una forma de administración gubernamental.

A pesar que la Constitución de 1864 proclamaba una república federal, lo cierto es que desde entonces en la práctica gubernamental lo que se vio fueron intentos por desarrollar un modelo centralista. En el caso de Guzmán Blanco, si bien éste tuvo que negociar y permitir ciertos poderes a los caudillos que dominaban el territorio nacional, paralelamente fue creando las bases de un modelo central a través de la modernización del Estado y la administración pública, las vías férreas, fluviales y telégrafos entre otras actividades, así como la eliminación de impuestos interregionales y así ir constituyendo un mercado nacional propio de las sociedades precapitalistas.

Durante el gobierno de Castro (1858-1859) pero más aún durante el gomecismo (1908-1935) se desarrollaría una política de enfrentamiento a los caudillos hasta su aniquilación, y gracias a la renta petrolera se pudo consolidar las redes de comunicación y sobre todo consolidar un ejército nacional moderno. Los gobiernos posteriores, desde el período de López Contreras (1935-1941) y Medina Angarita (1941-1945), promovieron una política para fortalecer el Estado nacional, desde las Juntas Económicas (1937), la creación del Banco Central de Venezuela (1939), la Corporación Venezolana de Fomento (1947) hasta llegar al Cordiplan de 1960, serían elementos que irían diseñando la política económica dirigidas –no por las provincias ni por los individuos– sino desde el poder central. Claro, un poder central claramente vinculado a los grandes

intereses económicos nacionales y transnacionales, un poder central vinculado inherentemente a las cúpulas económicas ubicadas fundamentalmente alrededor de la capital del país.

Desde entonces lo que ha existido es una puja entre los intereses de estos sectores dominantes en la capital con y los grupos económicos medios que desde distintos lugares de la provincia exigen mayores cuotas de poder. En Venezuela no solo tenemos una profunda desigualdad social, producto de la desigualdad en la propiedad sobre los medios de producción, sino también por el desigual acceso a los medios de formación intelectual y cultural y estas estructuras a su vez están hechas para reproducir consciente e inconscientemente esta sociedad desigual.

Asimismo nuestro territorio nacional ha sido desequilibradamente poblado, concentrándose la población en el norte costero. Esto no solo produce graves problemas de desempleo y dificultades para obtener alimentos y servicios, sino que aumenta los niveles de contaminación, pobreza y riesgos frente a un embate natural. Esta realidad ha contribuido a los desequilibrios en el territorio nacional, caracterizada entre otras cosas por:

- Concentración poblacional y económica en la región norte-costera: economía de puerto
- Cerca del 50% de la población se encuentra en el 2% del territorio
- En el resto del territorio se encuentra el 90% de los recursos naturales: agua, energía, suelos cultivables
- Son graves los problemas de desempleo, contaminación, pobreza, riesgos sísmicos, entre otros.

Con la crisis petrolera, la abundancia que había permitido que desde Caracas se distribuyeran recursos al interior del país disminuyó y en estos años algunos grupos económicos asentados en el interior del país se unieron a otros sectores políticos que exigen la descentralización, pero una descentralización que en el contexto del capitalismo venezolano lo que buscaba era aumentar el poder de esos grupos, que desde el interior exigían mayores libertades y en muchos casos permitieron que gobiernos estatales, alcaldías y grupos económicos establecieran convenios con intereses internacionales, muchos de ellos lesivos al interés nacional y que contribuyeron a una competencia entre regiones por captar financiamientos, inversiones y todo

tipo de acuerdos con el extranjero, contribuyendo a desarticular al Estado venezolano.

En principio, difícilmente exista alguien que se atreva a negar las bondades de los procesos de descentralización y las luchas encabezadas por la sociedad civil por elevar su grado de participación, pero desde nuestro punto de vista el peligro está cuando se asumen posiciones exageradas con todo lo que tenga que ver con administración pública central y más aún contra el Estado nación. El localismo pudiera estar, por el contrario, aumentando las fuerzas de las élites del poder económico y político, ya que tanto en términos políticos como económicos existirán siempre decisiones de carácter macro que serían ahora libremente controladas por estas élites.

Mientras que la descentralización solo sirva para producir enfrentamientos con el poder central y rivalidades entre las provincias, en una especie de competencia para ver cuál de ellas está más abierta a las políticas libre-cambistas, esto no puede ser favorable. Igualmente, mientras la sociedad civil solo se organice en razón de resolver problemas locales (viviendas, servicios públicos, vías de comunicación, etc.) e ignore los problemas nacionales se estará dejando campo abierto a minorías ahora plenamente vinculadas con intereses transnacionales.

Así como las reformas económicas han debilitado el papel del Estado, lo mismo podemos decir de cambios producidos en el entorno político, que en principio parecieran a toda luz favorables a lo interno de cada una de las naciones, pero que pudieran producir consecuencias aún impredecibles. Mientras se atacaba al Estado nacional, se promovieron políticas de descentralización o federalismo, que aunque se ofrecieron para contribuir a la mayor eficiencia de la administración pública en beneficio de las mayorías, en la práctica produjeron un sentimiento de enfrentamiento entre las provincias que debilitó el carácter nacional y que disminuyera el poder del Estado central, pero no así el poder de los grupos económicos y políticos. Estaríamos sustituyendo el concepto de nación para crear micronaciones o provincias.

Mientras en el discurso se enfatizó en la necesidad de la desaparición de los Estados nacionales para integrarnos a un Estado supranacional, en la práctica, por el contrario, se viene favoreciendo la desintegración de estos Estados nacionales para sustituirlos por microestados locales o parroquiales. Este doble

discurso, por un lado exige a los Estados nacionales la consolidación de una economía de mercado y la política de apertura internacional que abarque toda la nación, pero por otro lado propician rivalidades internas y descentralización de las decisiones políticas y económicas que faciliten el acceso económico en estas regiones. “El fin del siglo esta marcado con una gran tensión: el doble discurso de globalización y fragmentación...”. Tal como lo señala Norbert Lechner (1995), “al tiempo que se globalizan las pautas de consumo, los campos culturales y hasta un ‘marco normativo de la acción política’, se agudiza la desintegración interna en cada uno de los países” (pp. 86-87).

### **El poder popular en Venezuela**

El poder popular en Venezuela ha sido históricamente un ejercicio de rebeldía. No ha sido una entrega dadivosa, o por reconocimiento a un derecho, y aunque en las constituciones aparezca reconocida la igualdad social, lo cierto es que desde la independencia estas leyes se han montado sobre una profunda desigualdad y al final lo que han hecho es legitimar esta situación y servir de obstáculos a las reivindicaciones populares.

El poder popular, el poder del pueblo indígena de constituir su propio gobierno, su propia economía y sociedad, le fue arrebatado en los tres siglos de colonización y luego, a partir de la independencia y las nuevas repúblicas, si bien se producen algunas reivindicaciones estas fueron más producto de intereses económicos o paliativos para evitar luchas políticas.

La esclavitud termina –relativamente– en 1854, 33 años después de la independencia, cuando en las emergentes economías precapitalistas el trabajo esclavo salía más costoso que el trabajo asalariado, y a pesar de la guerra federal y centenares de movimientos, es solo a mediados del siglo XX cuando se consiguen ciertos derechos políticos, como el voto universal, ya que desde la Constitución de 1830 solo los hombres mayores de edad, con posesión económica y alfabetos gozaban de este privilegio.

Pero no hay igualdad social ni poder popular solo por ejercer el derecho al voto. Desde 1945 hasta por lo menos 1998 al venezolano se le inculcó la idea de que el voto universal era la representación de igualdad de todos los venezolanos, y se sembró aquella consigna de que el voto del campesino o el obrero era igual que el voto del terrateniente o el empresario.

En la práctica estamos conscientes de que ni siquiera esta supuesta libertad electoral fue cierta, ya que entre la manipulación mediática y el manejo que tenían los poderes políticos y económicos sobre los consejos electorales hacían de estos procesos una maraña de intereses.

Sabemos que es desde el principio del siglo XX cuando comienzan las primeras asociaciones y gremios, muchos de ellos clandestinos, y que tendrían sus clímax a partir del 1936, con la muerte de Gómez, cuando este pueblo nuevamente toma las calles y exige reivindicaciones históricas. Así lo veremos desde el trágico 14 de febrero de 1936, la huelga petrolera y otras luchas sociales que hicieron posible la caída de la dictadura perezjimenista y la esperanza de un proceso democrático a partir de 1959.

Sin embargo, este poder popular que exigía transformaciones radicales fue amordazado y controlado desde el poder central, que a través de una cierta distribución de la abundante renta petrolera logró cierto grado de pasividad, y a pesar de los movimientos protestatarios, la guerrilla de los años 60 y 70, a través de manipulaciones como la Reforma Agraria de 1960, pero fundamentalmente a través del populismo, el sistema político tuvo cierto grado de legitimidad, alcanzando un apoyo electoral cercano al 90%.

Todo esto llega a su fin cuando la crisis económica de comienzos de los años 80 pone en evidencia las contradicciones, las debilidades del sistema imperante. En los años 80 veremos cómo sectores medios de la economía y una clase media se apropian del concepto de sociedad civil y hacen presiones frente al poder central logrando algunas mínimas respuestas en lo que se conoció como la Reforma del Estado (Copre), y cómo al mismo tiempo los sectores populares, ya más claros políticamente, con mayor consciencia de clase, comienzan a organizarse. En un primer momento actúan espontáneamente y en forma explosiva a partir de los sucesos de 1989, pero luego se constituyen en la base que permitiría que por la vía pacífica en 1998 llegara al poder un grupo político distinto.

Desde la llegada de Chávez al poder no hay la menor duda de la cantidad de reivindicaciones y transformaciones que desde el punto de vista legal, pero más importante aún, desde lo económico, lo político y lo social han hecho posible el acrecentamiento del poder popular. Desde el reconocimiento de los excluidos (campesinos, indígenas, mujeres, niños y adolescentes) en la Constitución de 1999, las leyes habilitantes, pasando por la lucha contra el latifundio, el

desarrollo de las cooperativas, los financiamientos, las misiones educativas, de salud, culturales; todos con el propósito de reivindicar a esas grandes mayorías que históricamente no solo fueron explotadas desde el punto de vista económico sino víctimas de un proceso de alienación.

Concretamente en nuestra Constitución de 1999 está claramente reflejado el nuevo rango de la participación popular, como se explicita en los siguientes artículos:

Art. 62: ... La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo..., y Art. 70: Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: (...) y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros...

Ya no hay la menor duda de que el venezolano actual es muy distinto al ciudadano de hace una década atrás. Hay un gran avance en la estima del venezolano, en la consciencia social y política. Asimismo son muchos los campesinos, los indígenas, los obreros cuyas sus condiciones de vida hoy han mejorado. De esto no hay la menor duda y por esto el apoyo político que todavía acompaña al gobierno venezolano.

### **Posibles desviaciones del poder popular**

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que este poder popular que ha venido creciendo será la base de una sociedad socialista solo en la medida en que tenga plena autonomía, solo en la medida en que pueda autosostenerse. Entendemos que el proceso histórico que ha hecho posible este poder popular se debe a circunstancias específicas, entre ellas, el hecho de que es una revolución pacífica, que no se ha llegado al poder por la fuerza sino a través del consenso político y la decisión de las grandes mayorías, y por otro lado, la negociación entre las diferentes tendencias políticas que desde las más moderadas hasta las más radicales que han apoyado al gobierno de Chávez.

Este acrecentamiento del poder popular ha tenido hasta el momento, y es lógico que así haya sido, el impulso y la directriz del Estado venezolano. Ha sido el Estado el que ha hecho las leyes, los decretos, y han tomado las decisiones para

reivindicar a este pueblo y es el mismo que ha contribuido en la formación política para tomar consciencia de que esto no es una dádiva sino derechos ancestralmente despojados.

Sin embargo, tiene que llegar el momento en que las comunas sean realmente un epicentro no solamente de debate político y la participación protagónica, sino además un factor de trabajo y producción socialista que genere y garantice su autosostenimiento, sin quitar las responsabilidades que el Estado tiene en el proceso de transformación de erigir las políticas para toda la nación venezolana y de fomentar el desarrollo de cada una de las comunas y las regiones que las constituyen.

Mientras el artículo 5 de la Constitución expresa que “Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”, el artículo 1 de la Ley de los Consejos Comunales señala lo siguiente: “La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado...”. Es decir perdura, y prima los intereses del Estado sobre el poder popular.

Compartimos plenamente la preocupación reiterada del Presidente de la República sobre el tema de las comunas. No hay socialismo sin comuna. Estamos claros en que el socialismo no se decreta, no es tan fácil como hacer nuevas leyes; estas son necesarias mas no suficientes. El socialismo es antes que todo el surgimiento de nuevas relaciones sociales, el surgimiento de una nueva mentalidad, de un nuevo hombre. Lo más difícil para el socialismo es desarticular el pensamiento capitalista, la mentalidad consumista, la idea sembrada –ya está en nuestros genes– de que toda actividad productiva tiene que generar un sentimiento de rivalidad, de competencia, de aprovecharse del otro, de la usura, la explotación. Por eso el verdadero socialismo es un proceso simultáneo desde las más altas esferas del poder que dirigen, coordinan, transforman leyes, crean infraestructuras, estimulan los procesos de cambios, pero al mismo tiempo, en forma paralela se construye el poder popular que no solo se manifiesta por el control de las tradicionales estructuras del poder: junta de vecinos, jefes parroquiales, concejalías, alcaldías, sino en el surgimiento de una forma del poder político distinta: las asambleas comunales, que desde las más pequeñas localidades organizadas bajo un territorio y una geografía determinada participan, planifican y toman decisiones articuladas al proyecto nacional socialista.

Pero tampoco es suficiente que nuestras comunas tengan una población, un territorio, una instancia administrativa o que se construyan nuevas urbanizaciones a las cuales de inmediato se les coloca pomposamente el título de comunas cuando no lo son. Este es otro peligro y una posible desviación del poder popular. “Comuna” no puede ser el nombre que se asignen a nuevas urbanizaciones; la comuna es una categoría estructural del socialismo. El término “comuna” no puede ser un simple sustituto del nombre de los viejos condominios o juntas vecinales, que en la mayoría no van más allá de los problemas inmediatos de la localidad: las calles, el agua, la electricidad y la estética. Ni es una nueva forma de llamar a las localidades o parroquias como lo hacen los europeos. La comuna es el centro originario, unidad primaria de donde surgen procesos políticos, económicos y socioculturales socialistas.

No puede haber comuna sin capacidad de sostenimiento económico. Las comunas –sin que el Estado pierda su responsabilidad en su impulso– no pueden estar atadas permanentemente a la distribución presupuestaria del Estado, es decir de la renta petrolera. Las comunas obligatoriamente tienen que estar atadas y son el centro de los núcleos de desarrollo endógeno. En el territorio de las comunas tienen que existir empresas y actividades productivas que respondan a las potencialidades y características tanto del territorio y sus zonas de influencias como de su población. No podemos seguir construyendo supuestas comunas en localidades que no se presten al trabajo productivo socialista, donde sus miembros tengan que seguir trabajando alejados de su localidad y sirviendo al mercado capitalista. Tampoco las comunas pueden convertirse en un simple puente en la economía mercantil: producir bienes a bajo costo pero que luego caen en las manos y redes de los grandes circuitos capitalistas. La comuna es un proceso integral, no es simplemente un conglomerado de casas y gente que ni siquiera están organizadas.

No, las comunas son la expresión local, nuclear del socialismo. La comuna es un proceso complejo que garantiza el hogar digno y además la educación, la salud, la recreación, pero también la participación política y la actividad productiva. Son estos últimos dos elementos los que diferencian a las comunas de otros tipos de organización vecinal. Pero se trata de procesos de participación política y de actividades productivas socialistas, desde la obtención y producción de la materia prima, pasando por el proceso de elaboración y comercialización, hasta el consumo final del producto.

Lo importante es que en el futuro el poder popular sea realmente un poder

autónomo, y que a través de él sean las comunas las que decidan –articuladas a las regiones y al país– cuáles son las necesidades y potencialidades de su territorio, sean empresas públicas o privadas, servicios de salud, escuelas, universidades. El poder popular tiene que estar allí, inmerso en todos estos ámbitos de la comuna, ya que todo esto le pertenece. No puede haber una empresa privada produciendo sin planificación comunal, no puede haber escuela u hospital sin que en la toma de decisiones estén representantes del poder popular; de lo contrario es una farsa, un disfraz de comuna.

De no ser así, estaríamos en presencia de dos, tres, o más sociedades paralelas en un mismo territorio, donde grupos económicos o intereses centralistas siguen decidiendo de acuerdo a sus intereses, y por el otro lado, un llamado poder popular que en realidad no tiene ningún poder, sino un cascarón vacío dependiente del Estado y sin poder económico para sostenerse, ni poder político para decidir y transformar.

Estos son algunos de los peligros que debemos evitar. Son amenazas permanentes, porque por un lado en el interior, en localidades y municipios, existen estructuras de poder que difícilmente van a ceder sus espacios tradicionales de poder económico y político, y obstaculizarán cualquier debilitamiento o disminución de sus dominios, o, peor aún, aquellos que a pesar del discurso político a favor del poder popular y el socialismo, no desean perder la cuota de poder alcanzada en estos últimos años. Nos referimos a los nuevos concejales, a los alcaldes, a los jefes de parroquias que ven en la comuna y el poder popular un enemigo, que no aceptan que tarde o temprano tendrán que ceder buena parte o la totalidad de su poder al poder popular, si realmente queremos transformarnos en una sociedad socialista.

Pero también nos referimos a aquellos y aquellas nuevos y nuevas líderes comunales que investidos e investidas del poder popular reproducen el viejo modelo político administrativo y se consideran una especie de “concejales en pequeño”, o peor aún, que convierten las estructuras comunales en parasitarias del Estado venezolano y al final reproducen a las viejas juntas de vecinos de la Cuarta República.

### **Centralización y descentralización educativa**

En cuanto a la educación, desde el nacimiento de la República y a partir del gobierno de Guzmán Blanco se ha ido definiendo el papel del Estado como

gestor y planificador del sistema educativo nacional como instancia que asume la obligación de formar y unificar la consciencia nacional.

Ya desde las primeras leyes educativas, como la de 1924, aparece claramente el señalamiento de que la educación es una sola para todo el país y que se rige por las normativas del Estado nacional. Pero es en la Constitución de 1947 y en la Ley de Educación de 1948 donde queda claramente definido el papel del Estado docente. Basta solo revisar los debates que se dieron en el seno del Parlamento nacional, el enfrentamiento con los representantes de la educación privada y religiosa, para entender que esta controversia no es nueva, y que la constitución del Estado docente ha sido un requisito para la formación de las nuevas repúblicas desde sus primeros años. Por lo tanto, el Estado docente es una expresión del sistema político republicano y las democracias clásicas.

Ningún Estado Nación, por más liberal que se promulgue, puede permitir que cada escuela, cada maestro, cada alumno, enseñe y aprenda lo que mejor le parece o aquello que puede responder solamente a intereses particulares. Para ello existe la libertad de constituir escuelas especiales u otras instituciones o clubes dedicados a estos fines. La libertad de enseñanza y aprendizaje no puede llevarse al extremo de permitir la propagación de hábitos o ideologías que afecten dañinamente al colectivo, que impidan su cohesión, produciendo rivalidades y enfrentamientos.

Creo que el debate más importante debe surgir al responder la pregunta: ¿Es el Estado docente una garantía o un obstáculo para el desarrollo de la educación y la sociedad socialista? Entendemos que el establecimiento del principio del Estado docente en la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), publicada en *Gaceta Oficial* el 15 de agosto de 2009, responde claramente al enfrentamiento con la política neoliberal propagada en nuestros países en los años 80 y 90 y que, en el caso de la educación, llevaba a la desarticulación de los Estados nacionales a través de los llamados procesos de descentralización educativos que se habían convertido en un mandato de los organismos internacionales tanto culturales y educativos (Unesco), como financieros (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) y, por otro lado, a través de la influencia de principios y conceptos que desde estos organismos internacionales, tienen aún profunda influencia en nuestro modelo educativo. Por ejemplo, aún hablamos de competencias educativas y educación para el trabajo que son principios propios de esta visión neoli-

beral de la educación que está inmersa aún en nuestro nuevo currículo y en la Ley recién aprobada.

Insistimos en la pregunta: ¿Es suficiente el modelo del Estado docente desarrollado a principio del siglo XX por las escuelas pragmáticas norteamericanas, para la constitución de la educación socialista? Estamos conscientes de la necesidad de reconstruir el papel del Estado nacional, pero ¿es suficiente para garantizar el socialismo?

Los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de Educación refuerzan lo que ya desde hace muchas décadas era una posición consumada: el papel del Estado docente, el carácter inalienable, irrenunciable del Estado a su obligación de regir las políticas educativas, se trate de educación pública o privada. No solamente refuerza su responsabilidad administrativa y financiera para garantizar la educación como un servicio público, sino el papel del Estado como ente rector de la educación, el cual, junto a la sociedad, debe generar las políticas y la filosofía educativa.

### **Poder popular y educación**

Vemos con preocupación cómo en algunas muy importantes leyes, como en la nueva Ley Orgánica de Educación, el papel del poder popular aparece muy tímidamente. El capítulo II de esta ley, referido a la corresponsabilidad en la educación, hace referencia a los deberes y derechos de la familia en el proceso educativo (Art. 17), y el papel de las organizaciones comunitarias aparece en el Art. 18, así como en los artículos 19 y 20 sobre la gestión escolar y la comunidad educativa. Lo grave es que la participación comunitaria solo aparece como una posibilidad, en la cual la comunidad organizada “puede” participar en la gestión escolar.

Paradójicamente, aparece mucho más explícita la obligación que tienen las empresas públicas y privadas a formar parte del proceso educativo, tanto en la formación de sus miembros como en la prestación de servicios a la comunidad, lo cual tampoco es nuevo, pues ya aparecía así en la Ley de Educación de 1980 y nada lejos está eso de lo que se hace llamar “responsabilidad social empresarial”, donde las empresas dedican una parte de sus gastos (normalmente muy mínima y deducible de los impuestos) a prestar algún servicio a la comunidad.

Cuando de lo que se trata en el socialismo es que tanto empresas públicas como privadas existan si, y solo si, responden a un modelo de desarrollo y en este caso concreto al modelo de desarrollo endógeno socialista, en el cual estas empresas se rigen y son planificadas desde las comunidades. No pueden tener un carácter asistencialista, prestando un pequeño servicio a cambio de la mano de obra que explotan y de los daños ambientales y sociales que causan al entorno. No; se trata de empresas al servicio integral de esa comunidad.

Pero peor aún, mientras el poder popular, es decir el pueblo, no se asuma como dueño del proceso educativo, nada se habrá hecho en función de la construcción del socialismo. Mientras su participación solamente quede reflejada en un “podría” formar parte de la comunidad educativa, seguimos en lo mismo: la escuela es de los directores o burócratas de la docencia o de los gobiernos.

A nuestro modo de ver, el socialismo solo se logrará cuando no exista una sociedad de explotación en el trabajo, cuando desaparezca la plusvalía y cuando no existan elementos alienantes, aquellos que reproducen en la conciencia la dominación. ¿Quién garantiza que el hoy Estado docente en el contexto del gobierno revolucionario, mañana no se convierta en el nuevo poder dominante y hegemónico contra el que tengamos que luchar?

Si bien el desarrollo de la sociedad socialista no es el propósito central de este trabajo, estamos convencidos de que es solo el poder popular –real, no artificial, no construido y dirigido desde el Estado– el único garante de esta transformación. Y este poder popular aparece aún muy tímidamente reflejado en esta nueva Ley. ¿Será a consecuencia del rechazo de la propuesta de reforma constitucional del año 2007?

Así mismo, mientras las escuelas como instituciones no pertenezcan realmente al pueblo y estén en consonancia desde su currículo hasta el calendario académico con las necesidades y características propias de la población donde están inmersas, nada se habrá hecho, seguirán siendo entes reproductores y ajenos a la sociedad.

No se trata de llamar a la anarquía, ni mucho menos a la tan citada “sociedad educadora” tan promovida por nuestras burguesías nacionales sociedad educadora que lo único que refleja es el interés de estos sectores dominantes en reproducir el modelo individualista y de competencia propio del capitalismo, de

esos que se autodefinen como sociedad civil y se creen los únicos dueños de la sociedad, aquellos que por su posición económica o grados académicos se creen los únicos capaces de dirigir la educación. No, no se trata ni de la anarquía de la derecha ni de los anarquistas de izquierda, en la que no debe de existir Estado y la sociedad se autogobierne.

A nuestro modo de ver, en este mundo injusto y desequilibradamente globalizado, para los países pobres del Sur su existencia se debe en buena parte a la fortaleza de los Estados nacionales. Pero si estamos hablando de socialismo estos Estados nacionales tienen que ser distintos, donde la democracia participativa, y el poder popular tanto económico como político, tienen que ser el centro, cosa que no se resuelve solo con decretos y leyes, con despojar parte de la riqueza a los sectores dominantes, con nacionalizar empresas, sino fundamentalmente con en el apoderamiento del poder popular.

### **Desarrollo endógeno**

El término *desarrollo* ha sido de los mas usados en los últimos cincuenta años para referirse fundamentalmente al crecimiento de las variables macroeconómicas (como el producto interno bruto, la tasa de interés, la balanza de pago, entre otras), perspectiva que ha sido fuertemente criticada por su carácter sesgadamente economicista, que coloca al margen, o como consecuencia de lo económico, a las dimensiones sociales, culturales, políticas, ambientales, etcétera.

Desde los padres de la economía clásica, la riqueza ha sido justificada como una consecuencia de la especialización del trabajo, la división internacional de la producción y las corrientes liberales de la economía –desde el liberalismo clásico del siglo XVIII hasta el neoliberalismo del siglo XX–, han hecho de los valores de la competitividad, el individualismo, el egoísmo y el lucro, expresiones de riqueza.

El concepto de *desarrollo endógeno*, igual que muchos otros, dice mucho y nada a la vez. Las interpretaciones pueden ir desde quienes aún al oír la palabra *desarrollo* solo se imaginan muchas fábricas, muchos obreros, mucho capital y mucho humo –es decir, desarrollo igual a crecimiento industrial–, hasta para quienes el desarrollo tiene que ver más con empresas de servicios, bolsas de valores y con estar claramente anclados a la economía mundial, sobre todo al sector financiero y especulativo.

Por eso este concepto tiene que ser muy bien tratado para evitar malas interpretaciones, no solo desde el punto de vista lingüístico, sino desde los intereses políticos e ideológicos. En cuanto al apellido de *endógeno* hay quienes solo lo perciben desde el simplismo, es decir: crecer y desarrollarse en lo que señalamos anteriormente pero hacia adentro.

En efecto, basta revisar las principales bibliografías sobre el tema (no son muy abundantes las de contenidos teóricos, sino más bien las que tienen que ver con política de gobierno), para comprender que en muchos lugares del mundo, y peor aún, en el seno del gobierno revolucionario venezolano, se viene hablando de este tema pero con distintas perspectivas e intereses.

Hay quien se imagina un desarrollo mayor de las fuerzas productivas capitalistas, pero más dependiente de las variables internas y expandido hacia todo el territorio nacional; como otros que desde el extremo de pensar en una sociedad y una economía distinta al capitalismo creen poder cerrar las fronteras y nuestra dependencia de la esfera mundial. Las perspectivas e intereses van desde la manipulación de quienes quieren continuar y seguir desarrollando un capitalismo hacia adentro, a viejos y nuevos empresarios que persiguen sus propios intereses, pasando por quienes no tienen la menor idea de cómo se construyen las bases de una economía y una sociedad socialista y mucho menos de las intrincadas relaciones interdependientes de los países en el contexto mundial.

A continuación veamos algunas conceptualizaciones del *desarrollo endógeno* vinculadas a la visión capitalista. Según Sergio Boisier (2001) los núcleos de desarrollo endógeno son:

iniciativas productivas que emergen del interior de un territorio, sector económico o empresa, para aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias, con el fin de desarrollar proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y tecnológicos, que permitan edificar una economía más humana, para una nueva vida económica del país.

Para Vásquez Barquero (2006) “el desarrollo endógeno puede entenderse como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo que conduce a la mejora del nivel de vida de la población” (p. 2).

Paúl Romer (1991) define el *desarrollo endógeno* como:

una teoría simple que involucra el desarrollo económico de un sistema, un estado, una nación. El desarrollo endógeno ofrece una alternativa a la industrialización de los países. Es una alternativa que se enfoca al crecimiento interno de una organización cuando surge la necesidad de terminar con la dependencia limitada por el ambiente externo y se enfoca en la educación, entrenamiento y en el desarrollo de nuevas tecnologías dentro de la misma (p. 22).

A diferencia de estas perspectivas, en Venezuela el desarrollo endógeno es un mecanismo dentro del proceso de construcción de nuestro socialismo. Por lo tanto este debe partir por el debate teórico y filosófico de los fundamentos que deben sustentar esta nueva economía y sociedad, y no puede ser solo un trabajo pragmático. Si la voluntad de hacer y de transformar no está acompañada de principios sólidos, se convierte en la nada, nos puede llevar para cualquier lado o sin sentido, o solo a solucionar problemas inmediatos o coyunturales, pero que a lo mejor pueden agudizar problemas a largo plazo e impedir la transformación estructural y radical de la sociedad.

Una de las facetas que se han mencionado para constituir el proyecto de país han sido los llamados *núcleos de desarrollo endógeno*, cuyo principio central es la constitución de grupos organizados para fomentar actividades económicas que aprovechan las condiciones naturales de las regiones, garantizando condiciones de igualdad, de oportunidad y distribución de los beneficios pero fundamentalmente que contribuyan a la transformación de las relaciones sociales, políticas y culturales del ser humano.

Es necesario aclarar que los núcleos de desarrollo endógeno no pueden reproducir las viejas prácticas capitalistas de descentralización económica, cuya racionalidad sigue siendo capitalista, es decir, de explotación y de lucro individual y/o colectivo. Si no se transforman las relaciones sociales de producción nada se habrá hecho.

Así mismo, el cooperativismo, con todas sus grandes ventajas y aportes al trabajo solidario, ha tenido en contra el debilitamiento de lo que los marxistas denominan la conciencia en sí, la conciencia de clase, porque al final su objetivo fundamental es resolver problemas muy legítimos de sobrevivencia, pero no de

transformación de la sociedad. Muchas veces se convierten en importantes y valiosos aportes a eso que llaman la economía solidaria, pero sin tocar, ni transformar, y ni siquiera cuestionar las estructuras dominantes.

El desarrollo endógeno por tanto no puede ser la proliferación y masificación de cooperativas desarticuladas para producir lo que les place sin responder al proyecto de país. No puede haber desarrollo de núcleos endógenos desarticulados del proyecto de país.

Los proyectos endógenos en cada una de sus localidades responden con sus características y sus potencialidades a los requerimientos no solo de su localidad sino de la nación. De lo contrario no solo continúa la racionalidad económica capitalista sino que, peor aún, aquellas regiones con condiciones naturales y de riqueza económica se verán tentadas a exigir privilegios y hasta cierta autonomía política-administrativa que pondría en peligro la existencia del Estado nacional.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que el Estado promoverá la participación de las comunidades, ciudadanas y ciudadanos en los procesos económicos, estimulando las expresiones organizativas tales como cajas de ahorro, mutuales, microempresas, empresas familiares, organizaciones no gubernamentales y asociaciones cooperativas con el propósito de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y la producción, y que elimine progresivamente nuestra dependencia del rentismo petrolero.

En estos últimos años, promovido por el Estado nacional, se ha generado un crecimiento violento a nivel nacional de cooperativas, que según cifras suministradas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacopp), ha ascendido de diez mil (10.000) a más de sesenta mil (60.000) el número de cooperativas para diciembre del 2006.

Lo que a todas luces parecería además de novedoso e indispensable para la consolidación de la nueva sociedad socialista, debe ser profundamente revisado, ya que no necesariamente el cooperativismo es un movimiento que permite construir el socialismo, ni mucho menos creemos que en la forma como se están organizando las cooperativas estemos consiguiendo esta finalidad.

Esta proliferación de cooperativas no puede ser para producir cualquier cosa, ni es para seguir alimentando el consumo capitalista. No podemos seguir

viendo el cooperativismo como una manera de producir bienes y servicios a bajo costo ni tampoco como una simple manera de organizarse.

Nos parecen positivos los programas creados por el Estado venezolano, específicamente la Misión Vuelvan Caras, para asumir la capacitación en diversos oficios, para posteriormente insertarse en las cooperativas que nacen de dicho grupo, pero nos preocupa que se asume con poca profundidad la formación en ideales y principios cooperativos.

Por un lado tenemos cooperativas que lo que buscan es constituir otra empresa con la misma finalidad del lucro capitalista, organizaciones que se han beneficiado con los recursos de un Estado con poco control administrativo, lo que profundiza la corrupción y el populismo.

Otro elemento a considerar es el cooperativismo dirigido por el propio gobierno para organizar a sus trabajadores para prestar servicios público, lo que es una contradicción porque el cooperativismo es un proceso natural de las comunidades: no es impuesto, aunque sí regulado por el Estado.

A pesar de la buena intención del discurso del gobierno nacional, queremos advertir sobre el peligro de desviación del movimiento cooperativista, que puede convertirse en un nicho de enriquecimiento, corrupción; pero es aun más peligroso que empresarios inescrupulosos y el propio Estado en un gobierno socialista se valgan del cooperativismo para no cancelar prestaciones, aguinaldos, vacaciones, servicios médicos, entre otros beneficios que tienen por contratación los empleados públicos y privados.

Hemos conocido empresarios privados y peor aún instituciones públicas que se valen de este mecanismo para despojar a los(as) trabajadores(as) de sus derechos adquiridos durante siglos de luchas, retrocediendo de esta manera a la explotación del capitalismo más salvaje de los siglos XVIII y XIX.

Como hemos dicho, el desarrollo endógeno es una forma de expresar el socialismo, es el desarrollo y el bienestar para el poder popular. Los núcleos de desarrollo endógeno son los epicentros sobre los que se constituyen las comunas. No puede haber comunas sin núcleos de desarrollo endógeno que garanticen su sobrevivencia y su autonomía política.

Los desarrollos endógenos no pueden ser el producto de una arbitrariedad, sino responder a características territoriales, históricas, culturales y de un profundo estudio de factibilidad que a partir de estas características indiquen cuáles son las mejores potencialidades. No pueden ser impuestos desde la capital, ni tampoco caer en las apariencias de la producción predominante en el momento actual, ya que ella puede ser producto de una imposición de los intereses de una élite en un momento determinado, cuando históricamente ese territorio y esa población han generado otro tipo de producción que fue excluido por la producción hoy dominante, o el estudio de factibilidad determina que el suelo, el clima o la calificación de su población son aptos para otro tipo de actividad productiva novedosa. Por lo tanto el desarrollo endógeno no puede ser producto del azar ni de imposiciones políticas.

En conclusión los desarrollos endógenos deben servir para:

- Delimitación geohistórica, donde existen colectivos sociales con tradición, acervos culturales, y vocación productiva comprobada.
- Particularidades locales y regionales, potenciando fuerzas propias.
- Impulso de la transformación de los recursos naturales, construyendo cadenas productivas, eslabonando la producción-distribución y consumo.
- Aprovechamiento eficiente de infraestructuras.
- Incorporación de la población excluida.
- Desarrollo de nuevas formas de organizaciones productivas y sociales.
- Construcción de redes productivas de diversos tamaños y estructuras tecnológicas como cooperativas y microempresas.
- Con base en lo endógeno construir un tejido productivo, basado en la cooperación y solidaridad, articulado al desarrollo sustentable.
- Redefinir el espacio geohistórico, el espacio cultural-político y el espacio educativo.
- Utilizar las condiciones naturales.
- Acrecentar la participación política.
- Resaltar los elementos culturales identificativos para lograr sentimientos de pertenencia, pertinencia y compromiso.
- Rescatar las tradiciones culturales a través de la historia local y regional.
- Rescatar las tradiciones de organización y de trabajo.
- Elevación de la autoestima.

- Reconocimiento social y rescate de los saberes populares
- Evitar fuga de talentos.
- Articulación de transporte, energía y agua.
- Potenciar el turismo cultural.
- Lograr el desarrollo sustentable y ambientalmente sostenible.
- Fortalecer la soberanía económica y la soberanía política.
- Unidad entre regiones y proyecto de país.

#### Riesgos del desarrollo endógeno

- Alimentar regionalismos que desarticulen el país.
- Copiar descentralizaciones que igual concentran el poder en algunos espacios de las regiones.
- Continuar o profundizar prácticas económicas capitalistas en las regiones.
- En Venezuela este modelo convive con el modelo tradicional mono-productor petrolero y dependiente de transnacionales.
- Entra en contradicción con algunos mecanismos de integración regional.

#### **Aldeas universitarias**

Nuestras universidades han tenido históricamente una postura centralista y han tendido a reproducir de una u otra forma las políticas que emanan a nivel central. Cuando se ha abordado el tema de la municipalización y regionalización de las universidades muchas veces ha tenido solamente un carácter administrativo-financiero. Es decir descentralizar y descargar al Estado nacional de algunas responsabilidades.

Así mismo, en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado, en el contexto de la globalización del neoliberalismo y su discurso contra el Estado nacional, se propició una regionalización y municipalización que buscaba debilitar no solo la estructura político-administrativa de las universidades, sino el carácter de la formación nacional.

De esta manera las universidades regionales y algunas municipales copiaban el centralismo de las universidades nacionales, reproduciendo el mismo modelo simplemente en espacios más reducidos. No se produjo una transformación ni de principios, ni curricular.

Por eso consideramos que la reflexión que nos hemos propuesto sobre municipalización universitaria y desarrollo endógeno es fundamental para entender la nueva forma de educación en la nueva sociedad venezolana. No es la municipalización en el contexto de la descentralización capitalista; por eso el concepto de *aldeas universitarias* es mucho más apropiado y está más consustanciado con los conceptos de *comuna* y *poder popular*.

No es una municipalización para crear universidades más pequeñas que reproduzcan el mismo currículo de las universidades que se encuentran en las grandes capitales. Tampoco es una municipalización solo para descentralizar recursos y garantizar más cupos a estudiantes de manera populista.

No es una universidad que reproduzca el conocimiento tradicional y el currículo que nos ata a la dependencia económica y tecnológica; ni es la universidad que hace del claustro unos feudos, donde sus autoridades se convierten en especie de reyezuelos y se reproduce el sistema social imperante excluyente que establece profundas diferencias entre sus miembros: autoridades, docentes, estudiantes, empleados y obreros, estratificándolos como clases sociales con sus derechos y privilegios.

Las aldeas universitarias están claramente vinculadas a la nueva geografía del poder, a este país que necesita descentralizarse, pero no simplemente para quitarle poder al centralismo, sino para desarrollar sus propias potencialidades y estar claramente vinculado al poder popular al que esta sometido, al que le pertenece.

Las aldeas universitarias tienen sentido en la reorganización del poder, no para que las dirijan el alcalde o los concejales, sino para ser parte de la comuna. Es la comuna, sus miembros, la asamblea, la que toma decisiones, no solo de carácter administrativo sino sobre el currículo, sus autoridades y lo más importante, sobre su filosofía, para dar respuesta a las necesidades comunales.

Las aldeas universitarias deben contribuir, según lo expuesto en la Constitución y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del (de la) ciudadano(a), de sus derechos y responsabilidades (pp. 20-21).

No pueden ser las aldeas universitarias simples estructuras físicas que sigan reproduciendo el currículo desde la capital. Sin perder la vinculación con

los espacios regionales y nacionales, tienen que tener una verdadera autonomía, pero es la autonomía del poder popular, de las comunas que lo constituyen.

Las aldeas universitarias y la municipalización de la educación buscan una transformación radical de las universidades, que sin perder su esencia de formación de profesionales en las diversas ciencias y tecnologías, cambian totalmente su orientación, finalidad y metodología de trabajo. Es una universidad al servicio de la comunidad a la que pertenece, es una universidad consustanciada con los problemas, necesidades y potencialidades de la comunidad.

La municipalización y las aldeas universitarias que deben crearse en la mayoría de los municipios del país deben tener entre sus principios:

- Contribuir al desarrollo local y regional, pero con plena articulación al proyecto de país. No se trata de la típica descentralización educativa que solo busca deslastrar al Estado nacional de una de sus principales responsabilidades, como es la de garantizar la educación, y mucho menos contribuir a la desarticulación de los Estados nacionales, como se hizo en el pasado reciente, con el aval y financiamiento de organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Se trata de una universidad cónsona y comprometida con las realidades locales, que masifiquen sus potencialidades económicas, pero no con fines de lucro individuales sino para el beneficio de todos, cuya tarea fundamental sea enfrentar el problema de exclusión y pobreza contribuyendo al surgimiento de nuevas áreas de producción, con condiciones diferentes a las del modo de producción y relaciones sociales del capitalismo.

- Contribuir a una nueva identidad cultural que partiendo de lo local se inserte en lo nacional y mundial.
- Contribuir en la propuesta de desarrollo autónomo.
- Favorecer la capacidad de sustentabilidad alimentaria.
- Contribuir a romper con la dependencia no solamente económica sino cultural e intelectual del pueblo venezolano.
- Contribuir en la desconcentración territorial que ha creado círculos de miseria alrededor de las principales ciudades.
- Evitar las fugas de cerebros en cada uno de los municipios que conforman la nación.

En definitiva se trata de la formación del nuevo venezolano y venezolana y de una nueva nación.

Es en las aldeas universitarias donde, además del hombre y la mujer formados(as) en la ética y la ideología socialista, también se forma el profesional nuevo, el (las) técnico (a), los(as) licenciados(as), los(as) posgraduados(as) que respondan a las características propias de la comuna y su núcleo de desarrollo endógeno. Las aldeas universitarias no pueden ser solo una respuesta política a los(as) excluidos(as), a las miles de personas excluidas en la educación. Sin negar este interés y esta preocupación, el objetivo central de la aldea es convertirse en el escenario de formación permanente –no obligatoriamente profesional–, para responder a las necesidades de la comuna. Desde cursos, talleres, carreras cortas y largas estructuradas por la propia comunidad, con la asesoría de los académicos y bajo la política y directrices del Estado, pero respondiendo específicamente a las potencialidades y necesidades de la comuna y su núcleo de desarrollo endógeno.

Para tal efecto se creó, como parte de las políticas sociales del Estado venezolano, la Misión Sucre con el objetivo de, según Bompart Rodríguez (2008),

Facilitar la incorporación a los estudios en la educación superior de todos los bachilleres que a pesar de sus legítimas aspiraciones y pleno derecho no han sido admitidos o admitidas en ninguna institución de educación superior oficial, e incrementar el nivel educativo de la población venezolana. Promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos modelos educativos universitarios con base en los imperativos de la democracia participativa y protagónica, el diálogo con los autores involucrados teniendo como referencia fundamental el proceso histórico, social, político y económico que vivimos (Misión Sucre, 2004).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boissier, Sergio (2002). *Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial*. Documento de Trabajo N.º5. Sevilla Instituto de Desarrollo Regional (Fundación Universitaria).
- Bompart Rodríguez, Rosalina (2008). *Municipalización de la educación superior: gestión social para el desarrollo local en Venezuela*. Disponible en : [www.virtualeduca.info/.../Resumen%20de%20Ponencia\\_\\_Lic.\\_Rosalina\\_Bompart\\_Venezuela\\_Virtual\\_Educa\\_2008.doc](http://www.virtualeduca.info/.../Resumen%20de%20Ponencia__Lic._Rosalina_Bompart_Venezuela_Virtual_Educa_2008.doc)
- Lechner, Norbert (1959). La democracia entre la utopía y el realismo, en *Revista Internacional de Filosofía Política* N.º 6, 12/1995, UAM-México, pp. 104-115.
- Lechner, Norbert (1992). El debate sobre Estado y mercado. En *Nueva Sociedad*. N.º 121. Venezuela.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista. PPS. Desarrollo Económico y Social de la Nación. 2007-2013*.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.
- República Bolivariana de Venezuela. (2006). *Ley de Consejos Comunales*, publicada en *Gaceta Oficial* N.º 5.806 (extraordinaria) de fecha 10 de abril de 2006.
- República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*.
- Romer, Paul M. (1991). El cambio tecnológico endógeno, en *El Trimestre Económico*, LVIII(231), septiembre. México: Fondo de Cultura Económica Editores.
- Vásquez, Barquero (2006). *Desarrollo endógeno en Ministerio de Habitat y Vivienda*. Disponible en <http://www.Mhv.gob.ve/habitat/pag/endogen.php> (Consulta: 2006, julio 28)